

(10) ES (11) (21) (22)	NUMERO 283047	(16) Y
	FECHA DE PRESENTACION 1 SET. 1983	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 MAYO 1985

(14) PROPIEDADER (15) NUMERO P 32 32 571.1	(32) FECHA 2 septiembre 1982	(33) PAIS República Federal de Alemania
--	---------------------------------	---

(37) FECHA DE PUBLICIDAD	(31) CLASIFICACION INTERNACIONAL A 47G 19/03
--------------------------	---

(30) TITULO DE LA INVENCIÓN <u>"Tapa apilable para recipientes de un solo uso"</u> Transformación de: solicitud de patente de invención 525.780
--

Gerd WACHSMUTH

(34) SOLICITANTE
 Harpkestrasse 16, D-5992 Nachrodt-Wiblingwerde, República
 Federal de Alemania

(35) REPRESENTANTE
 M. Curell Suñol

564/12 ES
EX-DE

M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE años

solicitado en España a favor de Gerd WACHSMUTH, de nacionalidad alemana, domiciliado en Harpkestrasse 16, D-5992 Nachrodt-Wiblingwerde, República Federal de Alemania, por "Tapa apilable para recipientes de un solo uso", con prioridad de la solicitud alemana P 32 32 571.1 de fecha 2º septiembre 1982.

MEMORIA DESCRIPTIVA

...
La invención se refiere a perfeccionamientos en las tapas apilables para recipientes de un solo uso, particularmente para bandejas de menús de hoja de aluminio o similar, con un perfil configurado en la superficie de la tapa de manera asimétrica respecto al centro de la misma, con una franja de rebordeado y de brida de asimiento ligeramente inclinada hacia fuera, dispuesta casi en ángulo recto, que circunde la tapa por fuera, en la que se han previsto en dos lados opuestos entre sí de la tapa sendas prolongaciones de la brida de asimiento de diferente longitud que sobresalen hacia fuera formando aproximadamente un ángulo recto, las cuales están dotadas de perfiles dispuestos de manera desplazada entre sí, según la patente alemana P 31 46 676.1.

Con el fin de mejorar la desapilabilidad de una pila de tapas según la solicitud de dicha patente principal

alemana, la prolongación más larga de la brida de asimiento está dividida en dos partes mediante una escotadura central, extendiéndose la prolongación más corta de la brida de asimiento aproximadamente a lo largo de la totalidad de la parte recta del lado de la tapa o solamente a lo largo de una zona central del lado de la tapa.

5

.....

La configuración según la invención permite realizar mediante el giro entre sí de 180° de tapas consecutivas a apilar una sujeción de tres puntos, a saber, mediante las dos partes laterales de la prolongación más larga de la brida de asimiento (dos puntos) en un lado y mediante la sujeción central de la prolongación de la brida de asimiento (tercer punto) en el otro lado, de manera que las tapas pueden sacarse con seguridad individualmente de la pila. La configuración según la invención facilita el desapilamiento manual porque las tapas individuales pueden asirse fácilmente en las prolongaciones de la brida de asimiento. La configuración según la invención posibilita, además, de manera segura y sencilla el desapilamiento con la ayuda de máquinas.

10

15

20

Posteriormente, se definen en las reivindicaciones desarrollos ventajosos y convenientes de la solución del problema planteado por la invención.

La invención se explica a continuación más detalladamente a la luz de los planos adjuntos, en los que se ha representado un ejemplo de ejecución.

25

Los planos muestran:

La Fig. 1 una vista en planta de una tapa configurada según la invención.

La Fig. 2 una sección a través de la tapa según la Fig. 1.

Los componentes iguales de la tapa han sido designados en las figuras de los planos con idénticos signos de referencia.

Los planos muestran una tapa 2 con un borde 4 circundante abombado hacia arriba y una franja 6 de rebordeado y de brida de asimiento que forman un ángulo hacia abajo y que sigue a continuación del borde. La franja 6 presenta en dos lados opuestos entre sí de la tapa las prolongaciones 7, 10 de la brida de asimiento dirigidas hacia fuera.

La tapa tiene una forma rectangular con esquinas redondeadas 12, 14, 16 y 18. Las prolongaciones 7, 10 de la brida de asimiento están configuradas en los lados cortos 20, 22 del rectángulo. Las prolongaciones de la brida de asimiento también pueden estar configuradas en los lados 24, 26 más largos del rectángulo o en todos los lados.

La prolongación 7 de la brida de asimiento está configurada de manera más larga que la prolongación 10 de la brida de asimiento; por consiguiente sobresale en mayor extensión de la franja 6 que la prolongación 10. La prolongación 7 de la brida de asimiento presenta una escotadura central 11 en forma de arco, la cual divide la prolongación 7 de la brida de asimiento en dos partes laterales 8 y 9. No es necesario que la escotadura 11 tenga forma de arco, pudiendo ser también, por ejemplo, de forma rectangular o triangular.

La prolongación 10 de la brida de asimiento que constituye una única parte está dispuesta en el centro del lado 22 y presenta una anchura aproximadamente equivalente a la anchura máxima de la escotadura 11. Sin embargo, también puede extenderse a lo largo de la totalidad de la parte recta del lado 22 de la tapa (dibujado con líneas de trazos cortados). La profundidad (máxima) de la escotadura 11 equivale aproximadamente a la longitud de las dos partes 8 y 9. El eventual brazo de unión entre las dos partes 8 y 9 debería ser de todos modos más estrecho que la longitud de la brida 10 de asimiento.

Mediante esta configuración se asegura que en una pila de tapas, en la cual las tapas están dispuestas de manera consecutiva con un giro de 180° entre sí, las partes laterales 8, 9 sobresalgan por encima de la prolongación 10 de la brida de asimiento y que la prolongación central 10 de la brida de asimiento sobresalga en la zona de la escotadura 11 en forma de arco de la tapa contigua. De esta manera resulta la posibilidad de realizar una sujeción de tres puntos de las tapas para un proceso de desapilamiento automático. El desapilamiento manual resulta igualmente más sencillo porque las tapas pueden asirse sin esfuerzo en una de las prolongaciones de la brida de asimiento.

La escotadura 11 puede servir simultáneamente en una tapa rebordeada sobre un recipiente como el comienzo de una línea de desgarré circundante prevista en la zona del borde de la tapa, para lo cual se procede a asir la par-

te 8 o 9 y se efectúa el desgarre de la hoja de la tapa en la dirección del borde de la tapa hacia fuera.

En la superficie 28 de la tapa se encuentra configurado un perfil 30 dispuesto asimétricamente, representado en los planos mediante una elevación circular excéntrica 32, de la cual parten en forma de rayos ocho nervios 34, los cuales terminan en el borde abombado 4. Los nervios 34 configurados en forma de rayos están unidos entre sí mediante una elevación 36 circundante, la cual está situada paralelamente y a distancia respecto al borde 4. El centro 38 de la elevación circular 32 se encuentra en la línea central 40 más larga de la tapa rectangular 2, a saber, a distancia del centro 42 de la tapa. El centro 38 también puede estar situado en la línea central 43 más corta o en un punto potestativo fuera del centro 42 de la tapa.

Las elevaciones presentan en sección una forma aproximadamente trapezoidal (Fig. 2) y se obtienen preferentemente mediante el procedimiento de embutición profunda.

No es necesario que el perfil tenga la configuración uniforme representada en los planos, en donde se muestra una simetría de espejo respecto a un eje 44. Es posible cualquier configuración potestativa. Tampoco es necesario que la sección transversal de las elevaciones o de los nervios tengan una forma trapezoidal; dicha sección puede tener también una forma rectangular o abombada.

El perfil también puede consistir de elevaciones individuales distribuidas en la superficie de la tapa. Sola-

mente hay que tener en cuenta que estas elevaciones individuales estén distribuidas irregularmente o que en el caso de una distribución uniforme en consonancia con una retícula las mismas estén dispuestas asimétricamente respecto al centro o respecto a los ejes de simetría de la tapa.

Tal como se ha representado en los planos, las prolongaciones de la brida de asimiento pueden estar dotadas igualmente de un perfil 46, en el presente caso en forma de elevaciones a modo de nervios a lo largo de las prolongaciones de la brida de asimiento. Las elevaciones de las dos prolongaciones de la brida de asimiento están dispuestas de manera desplazada entre sí respecto a la línea central 40 de la tapa 2.

La prolongación 10 de la brida de asimiento que constituye una única parte presenta preferentemente una acanaladura central 48, la cual refuerza adicionalmente la prolongación de la brida de asimiento. Tal como se ha representado en los planos, sendas acanaladuras adicionales 50, 52 pueden estar dispuestas a distancia respecto a la acanaladura 48.

La prolongación 10 de la brida de asimiento que constituye una única parte puede estar configurada como brida en forma de arco con flancos laterales que presentan una transición paulatina hacia el borde de la tapa. También puede estar configurada de manera similar a la prolongación 10 de la brida de asimiento según la Fig. 1, pero con flancos laterales que presentan una transición paulatina hacia el borde de la tapa. Los flancos también pueden estar confi-

gurados en línea recta con una inclinación muy reducida. Las transiciones paulatinas de los flancos incrementan la rigidez de la prolongación 10 de la brida de asiento.

5 Tal como se ha representado en los planos, la transición de los flancos hacia la zona del borde de la tapa puede terminar claramente a distancia de las esquinas redondeadas 14 y 16 de la tapa. Sin embargo, los flancos también pueden salir de los redondeados.

10 Tal como se ha mencionado ya más arriba, las prolongaciones 7 y 10 de la brida de asiento están concebidas de tal modo que para cada tapa puede realizarse una sujeción o un apoyo de tres puntos. Los tres puntos de la sujeción resultan formados por las dos partes 8 y 9 de la brida 7 de asiento de dos partes y el tercer punto por la
15 brida 10 de asiento que constituye una única parte, a saber, mediante una zona central formada substancialmente por la acanaladura central 48.

20 Cuando se efectúa el apilamiento, solamente es necesario que las tapas configuradas según la descripción que antecede sean colocadas de manera consecutiva con un giro de 180° respecto a la tapa contigua, con el fin de evitar que las tapas sobrepuestas se enganchen entre sí. De esta manera se facilita substancialmente el desapilamiento.

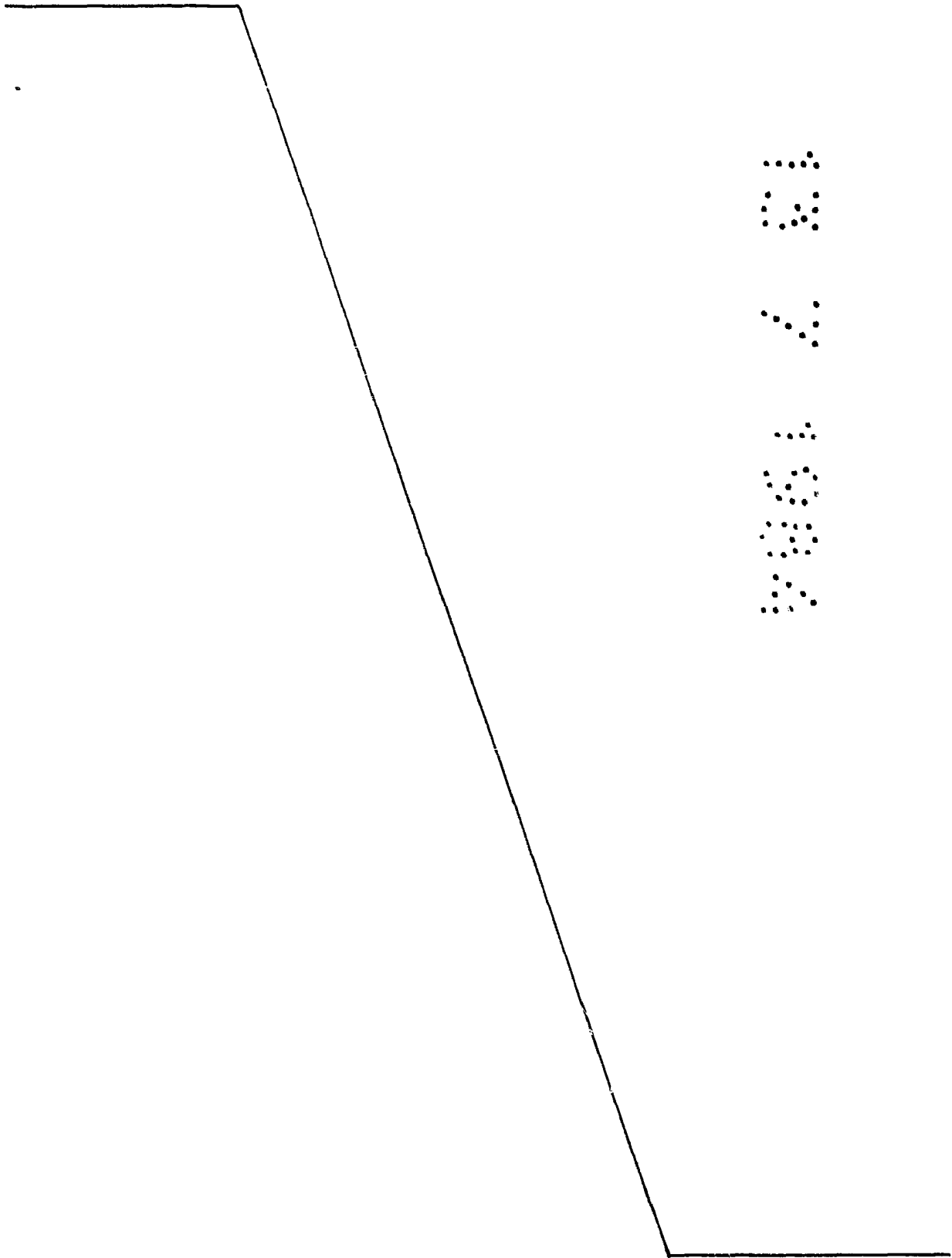
25 Debido a que las tapas se apilan de manera consecutiva con un giro de 180° entre sí, se encuentran sobrepuestas en un lado y en el lado opuesto de la pila de tapas

de manera alternada una prolongación 10 más corta de la brida de asimiento que constituye una única parte, y las dos partes 8 y 9 de la prolongación 7 más larga de la brida de asimiento. Las prolongaciones 10 más cortas de la brida de asimiento que constituyen una única parte son entonces accesibles o pueden asirse o pueden fijarse en la zona de las escotaduras centrales 11 de las prolongaciones más largas de la brida de asimiento, mientras que las dos partes 8 y 9 de estas prolongaciones más largas de la brida de asimiento sobresalen respecto a las prolongaciones más cortas de la brida de asimiento y resultan lateralmente accesibles o pueden asirse o fijarse.

Si se procura que por lo menos las dos tapas superiores de una pila de tapas queden sujetadas con la ayuda de salientes de sujeción, entonces se puede sacar con la ayuda de por lo menos dos cabezales de aspiración la tapa que se encuentra más arriba en la pila, sin que exista el peligro de que la tapa que se encuentra inmediatamente debajo o varias tapas resulten levantadas simultáneamente con la anterior. Se han previsto preferentemente para los dos lados de la pila de tapas tres disposiciones de salientes de sujeción en cada lado, de las cuales la disposición central de sujeción actúa con las prolongaciones 10 más cortas de la brida de asimiento y las dos disposiciones exteriores de sujeción actúan con las dos partes 8 y 9 de las prolongaciones más largas de la brida de asimiento.

A los efectos consiguientes, se declaran de nove-

dad, propiedad y utilidad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen.



REIVINDICACIONES

1.- Tapa apilable para recipientes de un solo uso, particularmente para bandejas de menús de hoja de aluminio o similar, con un perfil configurado en la superficie de la tapa de manera asimétrica respecto al centro de la misma, con una franja de rebordeado y de brida de asimiento ligeramente inclinada hacia fuera, dispuesta casi en ángulo recto, que circunde la tapa por fuera, en la que se han previsto en dos lados opuestos entre sí de la tapa sendas prolongaciones de la brida de asimiento de diferente longitud que sobresalen hacia fuera formando aproximadamente un ángulo recto, las cuales están dotadas de perfiles dispuestos de manera desplazada entre sí, caracterizada porque la prolongación (7) más larga de la brida de asimiento está dividida en dos partes (8, 9) mediante una escotadura central (11) y porque la prolongación (10) más corta de la brida de asimiento se extiende aproximadamente a lo largo de la totalidad de la parte recta del lado de la tapa o solamente a lo largo de una zona central del lado de la tapa.

2.- Tapa según la reivindicación 1, caracterizada porque la escotadura central de la prolongación más larga de la brida de asimiento está configurada en forma de arco, de rectángulo o de triángulo.

3.- Tapa según la reivindicación 1 ó 2, caracterizada porque la anchura de la escotadura se encuentra dentro del margen constituido por la anchura simple hasta doble de una parte lateral de la prolongación más larga de la bri-

da de asimiento.

5 4.- Tapa según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la profundidad máxima de la escotadura es igual a la longitud de la prolongación de la brida de asimiento.

5.- Tapa según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la escotadura (11) representa simultáneamente el comienzo de una línea de desgarre circundante en la zona del borde de la tapa.

10 6.- Tapa según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la anchura de la prolongación (10) más corta de la brida de asimiento, constituida por una única parte y dispuesta centralmente, tiene aproximadamente la anchura de la escotadura (11) en el punto más ancho de la misma.

15 7.- Tapa según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la prolongación (10) de la brida de asimiento que constituye una única parte presenta una acanaladura (48) situada perpendicularmente respecto al borde (22) de la tapa.

20 8.- Tapa según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la prolongación (10) de la brida de asimiento que constituye una única parte está configurada formando aproximadamente un arco.

25 9.- Tapa según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los flancos laterales de la prolongación (10) de la brida de asimiento que constituye

una única parte pasan paulatinamente, mediante un ligero curvado hacia fuera, a constituir la franja circundante de rebordeado y de brida de asimiento.

5 10.- Tapa según la reivindicación 9, caracterizada porque la transición hacia el borde (22) de la tapa o hacia la franja (6) de rebordeado y de brida de asimiento termina de manera claramente distante respecto a las esquinas redondeadas (14, 16).

10 11.- Tapa según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los flancos laterales de la prolongación (10) de la brida de asimiento que constituye una única parte están situadas de manera ligeramente inclinada respecto al borde de la tapa, de manera que el ángulo exterior formado con el borde de la tapa es un ángulo obtuso.
15

12.- Tapa según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la prolongación (10) de la brida de asimiento que constituye una única parte presenta además de la acanaladura central (48) dos acanaladuras (50, 20 52) más, dispuestas a distancia de la anterior.

13.- Tapa según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque las prolongaciones (7, 10) de la brida de asimiento forman una sujeción o un apoyo de tres puntos, de tal modo que en un lado de la tapa las dos partes laterales (8 y 9) de la prolongación (7) de la brida de asimiento forman dos puntos y la prolongación (10) de la brida de asimiento que constituye una única parte forma
25

en el centro el tercer punto de esta sujeción o de este apoyo.


14.- "TAPA APILABLE PARA RECIPIENTES DE UN SOLO USO".

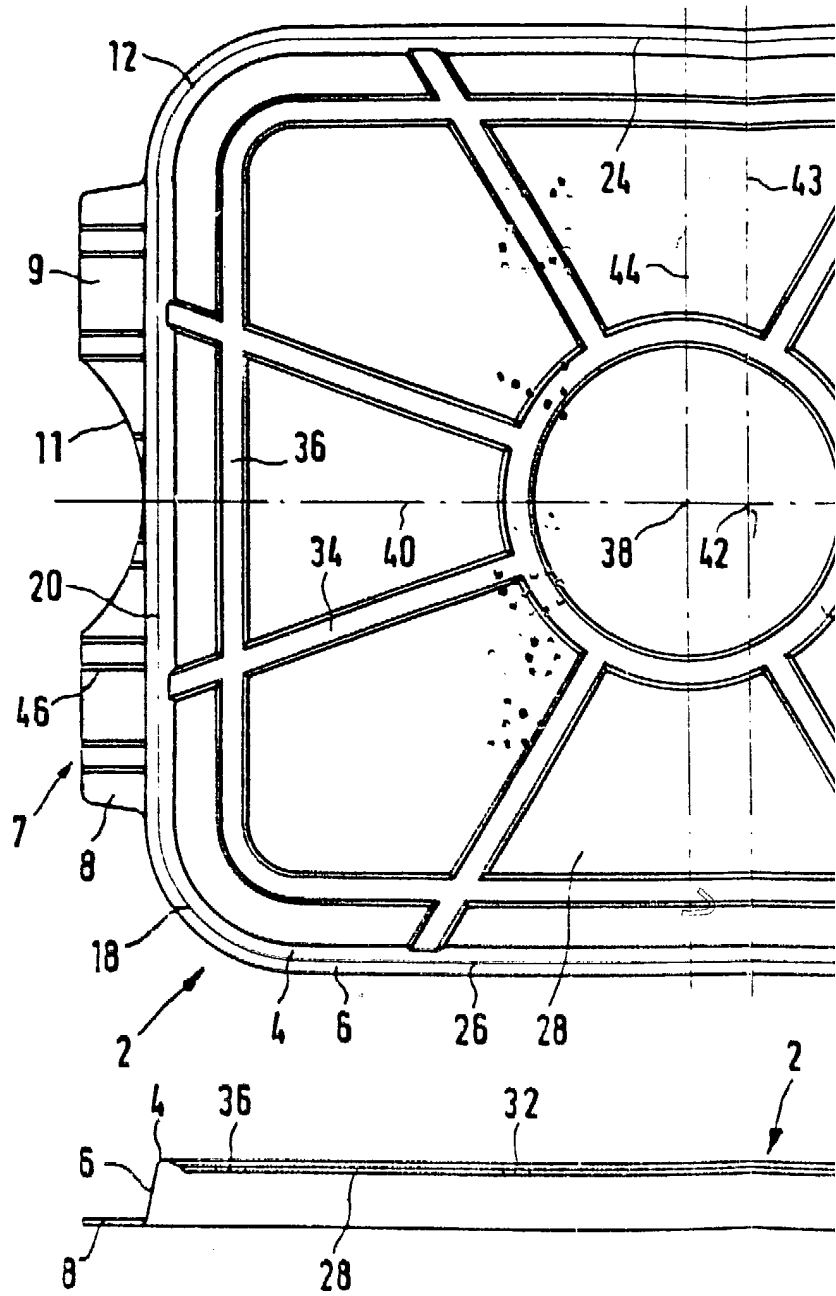
5

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de trece hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

BARCELONA, 1 SET. 1983

P.A. M.CURELL SUÑOL





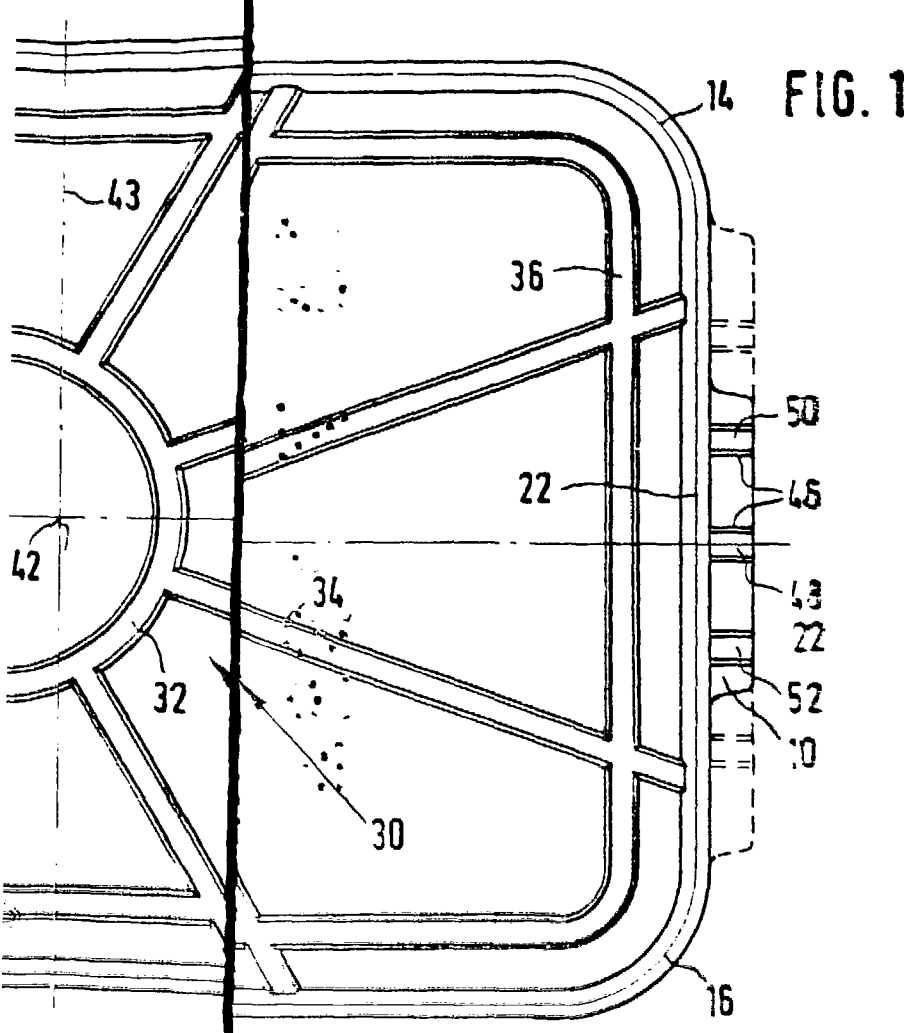


FIG. 1

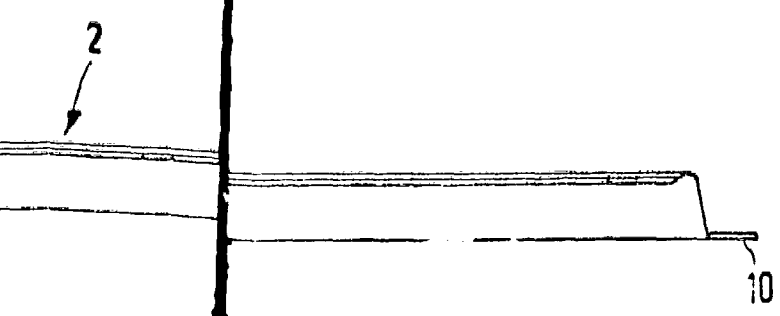
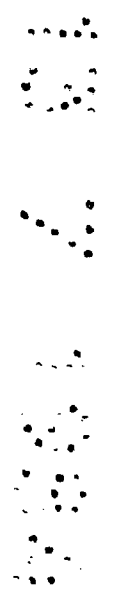


FIG. 2



BARCELONA, 7 DE FEBRERU 1983
P. A. M. CURELL SUÑIG